



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 JUL 2022

RES. H. N° 0880/22

Expte. N° 4303/22

VISTO:

La Resolución H. N°0763/22 en la cual se otorga al Prof. Oscar Miguel Ángel Vara incremento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Instituciones y Grupos" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE el Prof. Vara solicita se aclare que el fundamento de la solicitud del incremento de dedicación otorgado oportunamente tiene como finalidad cubrir por extensión de funciones la asignatura "Psicología social" de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE es necesario dejar debidamente aclarado la presente situación mediante el correspondiente instrumento legal;

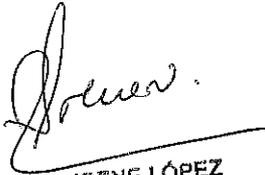
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

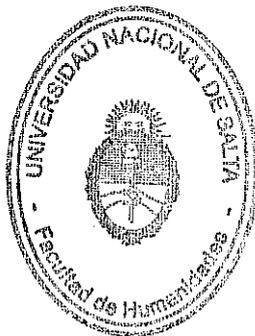
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

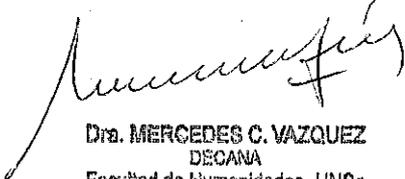
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el incremento de dedicación otorgado al Prof. Oscar Miguel Ángel Vara, de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Instituciones y Grupos", tiene como finalidad cubrir por extensión de funciones la asignatura "Psicología Social", de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa